

**ASUNTO:** PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA

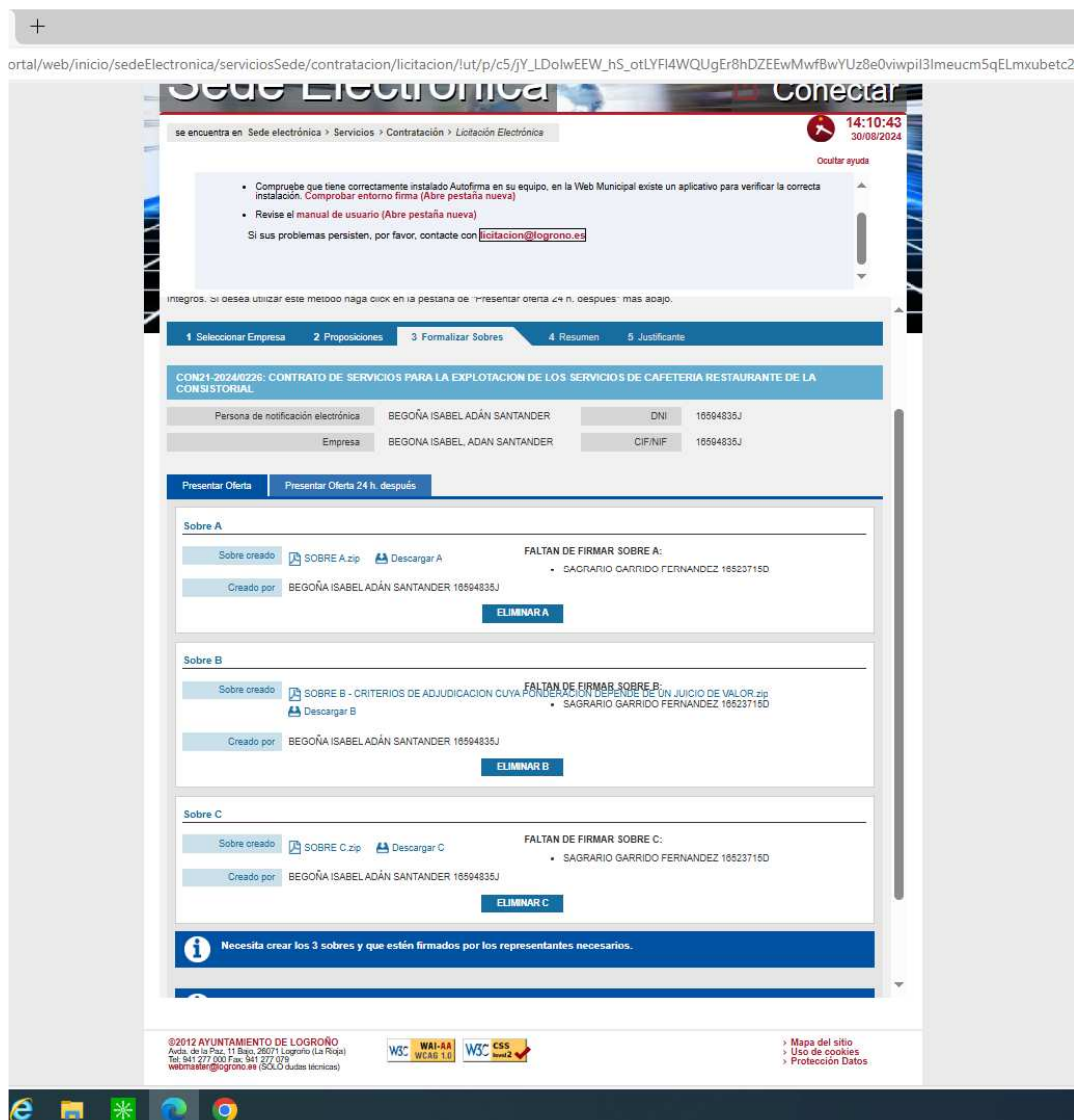
**EXPEDIENTE:** CON21-2024/0226

**INFORME:** Reclamación de admisión por licitador

### Antecedentes

El 30 de agosto de 2024 las 14:18 se recibe un email por parte de [info@economistasconsultores.es](mailto:info@economistasconsultores.es) en nombre de Doña Begoña Isabel Adán Santander, con DNI 16594835J en el que manifiestan la imposibilidad de formalizar una oferta en el expediente CON21-2024/0226, cuyo plazo de finalización de presentación de ofertas está fijado el 30 de agosto 2024 a las 14:00

Se adjunta una captura de pantalla en la que se muestra la hora de la sede electrónica (14:10:43) y se encuentra activa la Pestaña 3 "Formalizar Sobres" con los sobres A, B, y C anexados pendientes de ser firmados por el representante (Sagrario Garrido Fernández con DNI 16523715D) consignado por la empresa "BEGONA ISABEL, ADAN SANTANDER".



Adicionalmente, ese mismo día a las 20:22:03 se recibe a través de registro un "RECURSO ESPECIAL a la D.G. Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios" por parte de Doña Begoña Isabel Adán Santander, con DNI 16594835J, en el que reitera los hechos descritos en el mensaje aportándose más documentación.

Se revisan los registros de actividad del sistema donde se observa lo siguiente:

- El día 27/08/2024 a las 11:16:23 se realiza un primer acceso con el certificado digital correspondiente al DNI 16594835J a la plataforma de licitación, quedando registrada "BEGONA ISABEL, ADAN" como persona de contacto de la empresa con Razón Social "BEGONA ISABEL, ADAN SANTANDER" y CIF/NIF 16594835J.
- El día 27/08/2024 entre las 11:16:23 y las 12:42:33 la persona de contacto configura la empresa dando de alta al representante (Sagrario Garrido Fernández con DNI 16523715D) y la persona de notificación (BEGONA ISABEL, ADAN SANTANDER con DNI 16594835J).
- El día 27/08/2024 a las 11:38:37 la persona de contacto accede por primera vez a la información relativa al expediente CON21-2024/0226, iniciando el proceso de presentación de una oferta de la empresa "BEGONA ISABEL, ADAN SANTANDER". Ese día no se registra más actividad.
- El día 30/08/2024 a las 11:52:14 se realiza una primera conexión con el certificado digital 16594835J (correspondiente a la persona de contacto). No se registra más actividad hasta las 13:34:34 cuando la persona de contacto realiza una nueva conexión.
- El día 30/08/2024 entre las 13:34:52 y las 13:55:55 la persona de contacto sube repetidamente los sobres A, B y C correspondientes a la oferta, con un intento fallido de presentación de oferta en dos fases.
- El día 30/08/2024 entre las 13:00 y las 14:00 no se registran errores a nivel de servidor en los archivos de log del sistema.
- El día 30/08/2024 entre las 13:00 y las 14:00 se formalizan 2 ofertas para el expediente CON21-2024/0226.
- La captura de pantalla está realizada 10 minutos después del final del plazo de presentación de ofertas.
- La pantalla capturada visualiza un punto en el proceso de presentación de ofertas, normal, sin incidencia alguna ni error de la plataforma, en el que se informa que los sobres ya adjuntados deben ser firmados por el representante consignado por la empresa a tal efecto (Sagrario Garrido Fernández con DNI 16523715D).
- El hecho de que no aparezca el botón de "FIRMA" se debe a que la persona conectada en ese punto de la tramitación (y que realiza la captura de pantalla), no es representante de la empresa, sino Persona de Contacto, y por tanto "puede modificar los datos de la empresa y preparar ofertas, pero no podrá firmar los sobres, ni formalizar una oferta si no figura en la lista de representantes de la empresa".
- En la plataforma de licitación del Ayuntamiento de Logroño "las personas incluidas como representantes Legales serán las personas físicas que deberán firmar posteriormente los sobres y las ofertas".



- El mensaje de correo electrónico remitido al buzón de asistencia técnica se recibe a las 14:18 del 30/08/2024, sin capacidad para dar respuesta en plazo (finalizado a las 14:00 de ese mismo día) con una solución y posibilitar así la presentación de la oferta.
- El primer acceso del representante (Sagrario Garrido Fernández con DNI 16523715D) a la plataforma de licitación desde su definición como tal el día 27/08/2024 a las 11:34:15, se produce el 30/08/2024 a las 14:43:49, una vez finalizado el plazo de presentación.

## Conclusiones

La Plataforma de Licitación del Ayuntamiento de Logroño estaba operativa en el periodo en el que el licitador ha encontrado los problemas reportados.

Por parte de la DG de Modernización Tecnológica se considera que el problema está en la inexperiencia por parte de la empresa en la operativa de la plataforma. Se observa el desconocimiento de las implicaciones en lo relativo a la configuración de los datos, fundamentalmente a la hora de definir el representante (es la única figura que puede formalizar ofertas).

La empresa, a través de la persona de contacto, podría haber optado por definir más de un representante (la plataforma lo permite) pudiendo autoasignarse como tal, siendo esa su necesidad según se manifiesta en el correo recibido el 30 de agosto de 2024 las 14:18 y dada la aparente no disponibilidad del representante consignado para operar en tiempo y forma. El acceso fuera de plazo del representante a la plataforma, una vez finalizada la hora de presentación de ofertas para el expediente, es lo que ha impedido la formalización.

La empresa ha apurado los plazos hasta límites nada recomendables, lo que ha propiciado que la notificación de problemas a través de los canales establecidos se haya realizado fuera del plazo de presentación, imposibilitando su resolución para formalizar la oferta.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Logroño, a fecha de la firma electrónica